

Guayaquil, marzo 23 de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO, 2026

1. ANTECEDENTES

El artículo 18 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información y no existirá reserva respecto de informaciones que reposen en archivos públicos, excepto de los documentos para los que tal reserva sea exigida por razones de defensa nacional y por causas expresamente establecidas en la ley. El libre acceso de las personas a la información pública se rige por los principios constitucionales de publicidad, transparencia, rendición de cuentas, gratuidad y apertura de las actividades de las entidades públicas.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE) es la institución encargada de garantizar, promocionar y vigilar el correcto ejercicio del derecho al libre acceso a la información pública por parte de la ciudadanía y el cumplimiento de las instituciones públicas y privadas obligadas por la ley a proporcionar la información pública; y, de recibir los informes anuales que deben presentar las instituciones de conformidad con la normativa pertinente.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MINTEL-MINTEL-2022-0021, del 12 de julio de 2022, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información emitió la Política de Datos Abiertos, con el cual dispone la implementación de los datos abiertos en la Administración Pública Central, a fin de fortalecer la participación ciudadana, la transparencia gubernamental, mejorar la eficiencia en la gestión pública, promover la investigación, el emprendimiento y la innovación en la sociedad. El artículo 6 sobre la gobernanza para los datos abiertos, en su literal g) establece que: “Actualizar los instrumentos normativos que permitan hacer operativa la implementación de la Política y Guía de Datos Abiertos, por lo menos cada dos años, o cuando sea pertinente”.

Mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 245, del 07 de febrero de 2023, se aprobó la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual establece en el Art. 19 que los sujetos obligados en los literales a), b), f), g) y h) del artículo 8 de la Ley, difundirán a través de un portal informático web o a través de los medios que dispongan, que sean de fácil acceso y comprensión, la información mínima actualizada mensualmente descrita, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria.

Mediante decreto No. 124 publicado en el Registro Oficial No. 484 de 24 de enero 2024, se expide el Reglamento General de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública que regula la aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública-LOTAIP.

Mediante Resolución No. 015-DPE-CGAJ-2024 del 04 de abril de 2024 y publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N°. 537 del 11 de abril de 2024, el Defensor del Pueblo Encargado, expidió el “Instructivo para la Aplicación de los Parámetros Técnicos en el Cumplimiento de los Mecanismos Exigibles para Garantizar el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública, a través de la Ley orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)”. Instrumento legal que determina el procedimiento que aplicarán los sujetos obligados para el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y su reglamento general.

A través de la Resolución No. 019-DPE-CGAJ-2024 del 11 de abril de 2024, el Defensor del Pueblo de Ecuador encargado, aprobó la “Guía metodológica integral que regula el cumplimiento de los mecanismos exigibles para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través de



la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)”, que consta como Anexo a dicha resolución. La guía metodológica en referencia, tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la LOTAIP para que los sujetos obligados garanticen efectivamente el derecho de acceso a la información pública, mediante los cuatro tipos de transparencia; es decir, las de primera generación que son la activa y la pasiva; y, las de segunda generación que la conforman las transparencias focalizada y colaborativa.

Entre las atribuciones del Comité de Transparencia, establecidas en la Estructura Estatutaria por Procesos y aprobadas en sesión del Consejo Politécnico el 29 de enero de 2025, se encuentra la de “aprobar y autorizar el envío del informe mensual a la máxima autoridad institucional certificando el cumplimiento y adjuntando las plantillas de las obligaciones de las transparencias activa, pasiva, focalizada y colaborativa”.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la LOTAIP, relacionada con la publicación de la información en el Portal Nacional de Transparencia (PNT) y su réplica en la página institucional se realizaron las siguientes actividades:

- El primer día hábil del presente mes, se envió recordatorio a los directivos y delegados de las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) sobre las fechas límite de envío de la información generada en febrero al correo de contacto y su respectiva carga en el Portal Nacional de Transparencia.
- Se recopiló y revisó los archivos recibidos con la información generada en febrero.
- Se verificó que los archivos en formato tipo CSV sean válidos y no estén alterados ni contengan espacios en blancos.
- Se notificó mediante correo electrónico a las UPI la revisión de la información enviada.
- El 11 de marzo de 2026 se realizó la sesión ordinaria en la que se revisó y aprobó la publicación de las matrices correspondientes a las transparencias activa, pasiva, focalizada y colaborativa del mes de febrero de 2026 en el Portal Nacional de Transparencia y su réplica en el sitio web institucional.
- El 14 de marzo del presente año se realizó la publicación de la información correspondiente en el Portal Nacional de Transparencia y su réplica en el sitio web institucional.
- Finalmente, se realizó el informe mensual sobre el cumplimiento de la LOTAIP, para la máxima autoridad institucional.

3. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE A FEBRERO, 2026

a) Transparencia activa

| CUMPLIMIENTO DEL ART. 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – LOTAIP | | | |
|---|--|---|--------------|
| Página web que se monitorea: | | https://transparencia.dpe.gob.ec/ | |
| Mes de la información que se monitorea: | | febrero, 2026 | |
| Fecha del monitoreo: | | 14 DE MARZO DEL 2026 | |
| Ítem | Variable de información | Periodicidad | Cumplimiento |
| 1.1 | Estructura orgánica funcional | MENSUAL | SI |
| 1.2 | Base legal, regulaciones y procedimientos internos que la rige | MENSUAL | SI |



| | | | |
|------|---|---------|----|
| 1.3 | Metas y objetivos unidades | MENSUAL | SI |
| 2.1 | Directorio completo del organismo | MENSUAL | SI |
| 2.2 | Distributivo del personal | MENSUAL | SI |
| 3 | Remuneraciones ingresos adicionales | MENSUAL | SI |
| 4 | Detalle licencia comisiones | MENSUAL | SI |
| 5-22 | Servicios que brinda y la forma de acceder a Ellos | MENSUAL | SI |
| 6 | Presupuesto de la institución | MENSUAL | SI |
| 7 | Resultados de auditorías internas y Gubernamentales | MENSUAL | SI |
| 8 | Procesos de contratación pública | MENSUAL | SI |
| 9 | Listado de empresas y personas que han incumplidos contratos | MENSUAL | SI |
| 10 | Planes y programas | MENSUAL | SI |
| 11 | Contratos de crédito externos o internos | MENSUAL | SI |
| 12 | Mecanismos de rendición de cuentas | MENSUAL | SI |
| 13 | Viáticos informes de trabajo y justificativos de movilización | MENSUAL | SI |
| 14 | Responsables de acceso de información pública | MENSUAL | SI |
| 15 | Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes y reformas | MENSUAL | SI |
| 16 | Índice de información reservada | MENSUAL | SI |
| 17 | Audiencias y reuniones autoridades | MENSUAL | SI |
| 18 | Detalle de convenios nacionales e internacionales | MENSUAL | SI |
| 19 | Detalle donativos oficiales y protocolares | MENSUAL | SI |
| 20 | Registro de activos de información frecuente y complementaria | MENSUAL | SI |
| 21 | Políticas públicas o información grupo Específico | MENSUAL | SI |
| 23 | Detalle personas servidoras públicas con acciones afirmativas | MENSUAL | SI |
| 24 | Información relevante para el ejercicio de derechos ODS | MENSUAL | SI |

b) Resto de transparencias

| Ítem | Variable de información | Periodicidad | Cumplimiento |
|------|----------------------------|--------------|--------------|
| b.1 | Transparencia pasiva | MENSUAL | SI |
| b.2 | Transparencia focalizada | MENSUAL | SI |
| b.3 | Transparencia colaborativa | MENSUAL | SI |

Elaboración

Lcda. Glenda Jaramillo Álvarez
Asistente Ejecutiva de Secretaría Administrativa



4. CONCLUSIÓN

Como conclusión a este informe mensual, se certifica:

- “El cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en lo relacionado con las transparencias activa, pasiva, focalizada y colaborativa correspondiente a febrero, 2026”.

Ph.D. Jorge Abad Morán
Presidente del Comité de Transparencia

Ab. Stephanie Quichimbo
Secretaria del Comité de Transparencia

